



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SANCHEZ DIAZ TEOBALDO
Título Habilitante:	17-TAH-MAD-PER-FMP-2021-005
RUC:	10050636408
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA N° 014-2021-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	25/02/2021 - 24/02/2022
Zafra:	2021-2022
Volumen del Plan(m3):	458.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00260-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	21/11/2021
Término:	22/11/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00015-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00293-2022-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.41975U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 17, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum guianense</i> Manchinga		0	0	29.203	-	-
2	<i>Crepidospermum goudotianum</i> Palo bastón		6.83	2.154	2.154	100%	31,5%
3	<i>Matisia cordata</i> Sapote		14.86	14.8	10.601	71,6%	71,3%
4	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco		0	0	8.436	-	-
5	<i>Tetragastris altissima</i> Isigo		12.31	4.04	2.041	50,5%	16,6%

Fuente: Resolución N° 00293-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 07/12/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio:

24/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 22:10:22

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 17	Causar daño a los recursos que integran el Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación mediante el uso del fuego
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

